

# CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com  
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SIEMPRE  
CARRERA 4 No  
BOGOTA 8, COI

Teléfono: (57-1) 347 3611



No. 07-123705-00004-0000

Fecha: 2009-09-25 16:13:16 Dep. 2020 NUECREACION  
Tra. 11 PATENTE I y II Eve: 379 FASE NACIONAL II  
Act. 538 PETICION Folios: 2

50  
14  
30

Señora Jefe de la  
**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

Trámite : 011 Evento : 379 Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07123705  
Asunto : Solicitud de patente para METODO Y SISTEMA  
PARA LA CALIBRACIÓN DE UN BUSCADOR DE  
DIRECCION DE RADIO  
Solicitante : ELTA SYSTEMS LTD.  
Publicada en : La Gaceta No. 602 del 31 de marzo de 2009

## SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

1. Yo, Emilio FERRERO, actuando como apoderado de la sociedad ELTA SYSTEMS LTD., atentamente solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con las reglas del Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de la tasa legal fijada para el efecto según lo dispuesto en la Resolución No. 55819 del 26 de diciembre de 2008.

2. Por lo anterior, comedidamente solicito se prosiga con el trámite de este asunto.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO  
T.P.A. No. 31.929

COLO-16205-841-001-8  
SCT\SCT\ID-158674\WPC16205  
No. M-2009-158674\SCT

10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-123705- -00004-0000

Fecha: 2009-09-25 16:13:16 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII  
Act. 538 PETICION Folios: 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 68,546  
FECHA : SEPTIEMBRE 14 DE 2009

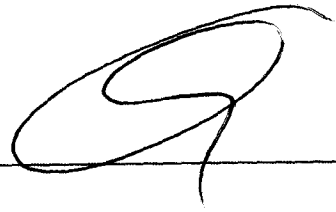
\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE       | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO      |
|-------------------|--------------|-----------------|-----------|----------|------------|---------------|
| CAVELIER ABOGADOS | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 17854546 | 14/09/2009 | 33,365,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                             | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------------------|--------------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN | 452,000.00     |
|       |                         | TOTAL :                              | \$ 452,000.00  |

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

COLO: 16205-841-001-8

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-123705

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **602** DE

FECHA **31 DE MARZO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **02 DE JULIO DE 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI \_\_\_\_\_

NO       X

112

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado  
EMILIO FERRERO

ASUNTO                      Radicación                      07-123705  
                                    Trámite                              011  
                                    Evento                              378  
                                    Actuación                          519  
                                    Oficio  
                                    Folios                              5

000073

Patente de Invención

☒

Modelo de utilidad

☐

Vía PCT (Fase Nacional)

☒

Capítulo I

☐

Capítulo II

☒

No. Solicitud Internacional

PCT/IL2006/000480

Fecha de Presentación Internacional

20/ABRIL/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

**1. Documentos estudiados**

|                   |                |                   |
|-------------------|----------------|-------------------|
| Descripción:      | Folios 32 a 57 | 22/Noviembre/2007 |
| Reivindicaciones: | Folios 58 a 65 | 22/Noviembre/2007 |
|                   | Folios 80 a 86 | 22/Noviembre/2007 |
| Dibujos:          | Folios 66 a 68 | 22/Noviembre/2007 |
| Prioridad:        | US 11/113129   | 25/Abril/2005     |

**2. Objeto de la invención**

Título de la solicitud: "Método y sistema para la calibración de un buscador de dirección de radio"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un método y un sistema útil para disminuir el tiempo de la calibración de señales mejorando así el tiempo de transmisión de señales eliminando interferencias que pueda tener en la comunicación.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método y un sistema caracterizado por una unidad de recepción y una unidad de transmisión que permite mejorar el proceso de de calibración de señales disminuyendo el tiempo de transmisión evitando así interferencias.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de

### 3. De la Solicitud de Patente

#### Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara por que los términos "por lo menos" son imprecisos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica; no se debería caracterizar el método por sus usos (para transmitir una frecuencia desde una lista de frecuencias predeterminadas).

Los pasos de la reivindicación "(a) suministrar un movimiento relativo de un receptor de calibración con respecto al transmisor de calibración a una distancia predeterminada; (b) ajustar un valor predeterminado de por lo menos un rango de tiempo de resistencia de una señal de frecuencia de comunicación empleada para transmitir por lo menos una frecuencia de una lista de frecuencias de frecuencias predeterminadas; (c) suministrar un intervalo de tiempo de duración de salto dentro de dicho por lo menos un rango de tiempo de residencia para transmitir dicha frecuencia; (d) generar dicha señal de frecuencia de comunicación que corresponde a dicha frecuencia; (e) transmitir dicha señal de frecuencia de comunicación mediante el transmisor de calibración a es dicho receptor de calibración solamente durante dicho intervalo de tiempo de duración de salto; (f) suministrar sincronización en el tiempo entre el transmisor de calibración y el receptor de calibración para dicho por lo menos un rango de tiempo de residencia al utilizar señales de reloj de una fuente de sincronización, (g) explorar una lista de frecuencias predeterminadas mediante el receptor de calibración; (i) rechazar todas las otras señales de frecuencia recibidas dentro de dicho por lo menos un rango de tiempo de residencia que tiene diferente duración de dicho intervalo de tiempo de duración de salto por el recepto" no se encuentran claramente sustentador por un dispositivo (elemnto tangible) para su ejecución, por el contario al parecer el método no necesita de una maquina definida para poder realizar estos pasos.

La reivindicación 2 no es clara por que el termino "por lo menos un rango" es impreciso, y el termino "sea tan corto" es relativo, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica.

La reivindicación 4 no es clara por que el término "a la mitad" es relativo, por lo que no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

La reivindicación 5 no es clara por que los términos "rango, intervalo" son imprecisos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

La reivindicación 7 no es clara por que el término "descriptor de señal" no enmarca ninguna descripción con respecto a la señal.

La reivindicación 8 no es clara por que el término "por lo menos" es impreciso por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

La reivindicación 9 no es clara por que las definiciones de "modulo, una unidad" son muy generales en el estado de la técnica por lo cual este no caracteriza suficientemente el sistema, dentro de la reivindicación el termino configurado no es una característica técnica particular y no se evidencia como esta configurado el mismo; el termino "producir señales" no es claro por que no se determina que clase de señales se están generando, por lo que no particulariza el dispositivo; no se

dicha lista de frecuencias predeterminadas durante los intervalos de duración del salto localizados dentro de los rangos de tiempo y residencia de dichas señales de frecuencia de comunicación, para explorar la lista de frecuencias predeterminadas, interceptando las señales de los tiempos de duración de salto localizados dentro de los rangos de tiempo de residencia, y rechazando todas las otras señales de frecuencia recibidas dentro de los rangos de tiempo de residencia que tienen diferente duración de dichos intervalos de tiempo de duración de salto, para sincronizar señales de reloj suministradas por el modulo de sincronización del transmisor y el modulo de sincronización del receptor”.

La reivindicación 11 no es clara por que el termino “en la mitad” es relativo, por lo que no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

La reivindicación 12 no es clara por que los términos “rango, intervalo” son imprecisos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

La reivindicación 13 no es clara por que el termino “cualquiera de las reivindicaciones” genera una falsa dependencia hacia una reivindicación independiente.

La reivindicaciones 14-17 no son claras por que el termino “cualquiera de las reivindicaciones” genera una falsa dependencia hacia una reivindicación independiente; la disposición del sistema o dispositivo, no es una característica técnica particular ya que este dispositivo se podría ubicar en cualquier locación.

#### 4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: 25 de Abril de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento       | Título                                                                                              | Fecha de Publicación* |
|------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| D1   | US 2003 0187601 | METHOD FOR CALIBRATING A WIDEBAND DIRECTION FINDING SYSTEM                                          | 02/OCTUBRE/2003       |
| D2   | US 2004 0203539 | METHOD AND MOBILE STATION FOR AUTONOMOUSLY DETERMINING AN ANGLE OF ARRIVAL AOA ESTIMATION           | 14/OCTUBRE/2004       |
| D3   | JP 2004258009   | RANGE-FINDING/POSITIONING SYSTEM, RANGE-FINDING/ POSITIONING METHOD, AND RADIO COMMUNICATION DEVICE | 16/SEPTIEMBRE/2004    |
| D4   | EP 1291664      | METHOD AND SYSTEM FOR COOPERATIVE RADIO DIRECTION FINDING IN TRANSMISSION MODE                      | 12/MARZO/2003         |
| D5   | KR 20000013268  | METHOD FOR SEARCHING SIGNAL SOURCE DIRECTION OF RADIO COMMUNICATION SYSTEM                          | 06/MARZO/2000         |
| D6   | US 2004157623   | METHOD FOR FINDING THE POSITION OF A SUBSCRIBER IN A RADIO COMMUNICATIONS SYSTEM                    | 12/AGOSTO/2004        |

El sistema de sensores incluye al menos dos sintonizadores de banda ancha y un convertidor analógico digital de AD conectado a cada sintonizador de banda ancha.

D2 <http://www.google.com/patents?id=Rz-fAAAAEBAJ&printsec=abstract&zoom=4#v=onepage&q&f=false> divulga (página 1, párrafo 0011, folio 10) un método y una estación móvil que de forma autónoma determina el ángulo de llegada AOA la estimación se describen en un sistema de comunicación inalámbrica y una celda de comunicaciones que puede incluir una pluralidad de sectores de la comunicación celular.

D3 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2004258009A&KC=A&FT=D&date=20040916&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (página 1, párrafo 0036) un sistema de alcance y posicionamiento para medir la distancia entre los dos aparatos de radio que envía y recibe paquetes desde y hacia los demás y para determinar la posición relativa de estos dos aparatos de radio.

D4 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=1291664A1&KC=A1&FT=D&date=20030312&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (página 4, párrafo 0018) un método para encontrar la transmisión de cooperación en un sistema de búsqueda de dirección para el sistema de comunicación por radio que incluye uno o más fuentes de emisión o transmisores de la señal como una secuencia de referencia que comprende una secuencia de símbolos.

D5 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=10&adjacent=true&locale=en> EP&FT=D&date=20000306&CC=KR&NR=20000013268A&KC=A divulga (página 1, Abstract) Un aparato y método para proporcionar un modelo de señal que se esparce de manera uniforme en el ángulo y las direcciones de una señal detectada, tienen una característica estadística por un camino de varios en el sistema de comunicación por radio, y después de modelar una señal detectada, para estimar una función de detección de de una señal de dispersión.

D6 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2004157623A1&KC=A1&FT=D&date=20040812&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (página 1, Abstract, folio 1) Un método para encontrar la posición de un sistema de radiocomunicaciones abonado, combinando las señales de transmisión de los suscriptores para formar una señal de transmisión de la suma que se transmite por los cables de una estación base de al menos dos dispositivos de antena.

## 5. Conclusión

Ya que la materia reivindicada de la solicitud no es clara por que no asocia el método a un dispositivo tangible, no es posible efectuar el examen de patentabilidad correspondiente; se recomienda al solicitante hacer las correcciones necesarias para que se pueda distinguir claramente la materia reivindicada; utilizando concretamente características técnicas particulares esenciales para la reproducción de la invención.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.